

NOTAS PARA PENSAR LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

María Malena, Lenta

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Recibido: 15 de marzo de 2022

Aceptado: 07 de junio de 2022

RESUMEN

La presencia de niñas, niños y adolescentes habitando el territorio callejero urbano configura una problemática social cuya relevancia en la agenda pública presenta diferentes niveles de prioridad según el momento histórico. Desde una perspectiva que recupera aspectos socio-estructurales, jurídico-institucionales y psicosociales del fenómeno, este artículo busca reflexionar sobre las modalidades de construcción de la situación de calle en el Área Metropolitana de Buenos Aires, la delimitación de las experiencias de vida y los desafíos para la implementación de intervenciones para la restitución de derechos de infancias y adolescencias en situación de calle.

Palabras clave: restitución de derechos – niñez – experiencia de vida en calle – intervenciones

ABSTRACT

The children and adolescents inhabiting the urban street territory configures a social problem whose relevance in the public agenda shows different priority levels according to the historical moment. From a perspective that recovers socio-structural, legal-institutional and psychosocial aspects of the phenomenon, this article seeks to reflect about the construction of the street situation in Buenos Aires Metropolitan Area, the delimitation of life experiences and the challenges for the intervention of rights restitution from children and adolescents in street situations.

Keywords: restitution of rights – childhood – experience of life on the street – interventions

INTRODUCCIÓN

La cuestión de las infancias y las adolescencias que habitan las calles del territorio urbano resulta un tema de fuerte interpelación social. Sin embargo, cobra diferentes niveles de visibilidad e invisibilidad social según el momento histórico, la magnitud del fenómeno, su ubicación espacial, como así también, en función de la incidencia que los medios de comunicación, los movimientos sociales, las políticas de infancia y las diferentes disciplinas, tienen en la delimitación de dicha problemática. A su vez, esta interpelación suele implicar efectos diversos: pena, lástima, miedo, bronca y/o impotencia, en general, en base a una mirada que suele ser dicotómica y que se interroga acerca de si “están en peligro” o si “son peligrosos” (Lenta, 2016).

Frente a las miradas victimizantes o estigmatizantes que prevalecen acerca de la cuestión, este artículo se propone abordar la problemática desde una perspectiva compleja con el objetivo de reflexionar sobre las modalidades de construcción de la situación de calle en el Área Metropolitana de Buenos Aires y las posibilidades de intervención para la restitución de los derechos.¹ A partir de la resignificación de un trabajo de investigación participativa con infancias y adolescencias en situación de calle, partiremos de comprender que, en la producción de niñeces (en plural) que habitan en el territorio callejero o que tienen experiencia de vida allí, existe un entrecruzamiento entre las políticas socioeconómicas, de uso del espacio público, de control social, de derechos de las niñeces, entre otras, que inciden en las tramas familiares y comunitarias y se

¹ El Área Metropolitana de Buenos Aires está comprendida por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los siguientes cuarenta municipios de la provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, y Zárate. Se trata de un territorio de 13.285 km², con 14.800.000 habitantes, que representan el 37% de los habitantes de la Argentina. Funciona como una megalópolis que se mantiene en constante crecimiento, por lo que sus límites territorialmente difusos (GCBA, 2022).

vinculan de diferentes modos con las experiencias, las historias y las trayectorias singulares de niñas, niños y adolescentes (Lenta, 2016, 2018).²

Asimismo, desde la perspectiva de la ciudadanía de la infancia, intentaremos realizar algunas consideraciones para el desarrollo de intervenciones con infancias y adolescencias en situación de calle, apelando a las políticas del cuidado (Zaldúa, Lenta y Longo, 2020) y del reconocimiento (Honneth, 1997), a partir de la reflexión sobre la experiencia de investigación acción participativa con equipos de trabajadores y trabajadoras de programas estatales (territoriales y centros de día) del campo de las políticas de infancia en el Área Metropolitana de Buenos Aires, particularmente en el partido de La Matanza y en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) (Lenta, 2017; Zaldúa, Lenta y Leale, 2017; Lenta, Riveros y Pawlowicz, 2019; Espejo, Lorenzo, Payo Espert y Lenta, 2020).³ Se trata de una experiencia investigativa desarrollada con diferentes equipos con quienes se pudieron identificar nudos críticos en la experiencia de trabajo con las infancias y adolescencias en situación de calle, como así también, delimitar propuestas posibles para el trabajo de restitución de derechos.

En este contexto buscaremos abordar los siguientes interrogantes: ¿cómo se ha ido configurando la visibilidad de las infancias y adolescencias en situación de calle en las políticas para la niñez? ¿Cómo se ha ido nominando la problemática? ¿Cuáles son sus consecuencias de tales nominaciones? ¿Cómo son las experiencias de vida de niños, niñas y adolescentes en situación de calle? ¿Qué consideraciones son necesarias para pensar prácticas de cuidado y reconocimiento de estas infancias y adolescencias?

TRAMAS SOCIALES, POLÍTICAS DE INFANCIA Y VISIBILIDADES DE LA CUESTIÓN

La cuestión de las infancias y adolescencias en situación de calle no es una problemática reciente. Su delimitación en América Latina, en general, y en Argentina, en particular, se ha imbricado en la trama de diferentes procesos sociales junto con la emergencia de

² El trabajo de investigación dio lugar a la tesis de la autora en la maestría de Psicología Social Comunitaria de la Universidad de Buenos Aires: “Niños, niñas y adolescentes en situación de calle: discursos sobre la infancia y procesos de subjetivación” y fue publicado parcialmente en 2016 por la editorial EUDEBA.

³ El trabajo de acompañamiento a equipos del campo de las políticas de infancia es desarrollado por la autora en el marco del Observatorio de Prevención y Promoción de la Salud Comunitaria de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires (desde 2016 hasta la fecha de elaboración del artículo).

políticas de reconocimiento, control, asistencia y/o protección de las infancias. ¿Cuáles han sido los acontecimientos e hitos normativos que configuraron las visibilidades de las infancias y adolescencias en situación de calle?

Desde finales del siglo XIX, las instituciones creadas para la atención de la infancia se instituyeron sobre una “clasificación estanca” que sigue vigente hasta la actualidad, aunque hayan cambiado las normativas y paradigmas: los “niños”, aquellos hijos e hijas de la clase media y alta, provenientes de familias legalmente constituidas, destinatarios de la escolarización, de cuidados y crianza como “futuros ciudadanos de bien”; y, los “menores”, en un inicio niñas, niños y adolescentes huérfanos y/o abandonados, hijos criollos de las clases bajas, faltos de moral y buenas costumbres para los cánones hegemónicos de la época, virtuosos de la mendicidad, merecedores de medidas correctivas y habitantes de las casas de la Sociedad de Beneficencia y del Patronato de la Infancia (Platt, 2001). Posteriormente, estos últimos (los “menores”) fueron constituidos por los hijos e hijas de inmigrantes con la fuerte oleada de principios del siglo XX, sobre quienes se agudizó el tratamiento correctivo y consolidó la noción de “menor”, instalándose el Modelo de Patronato y la tutela del Estado, con su consolidación jurídica (Pojomovsky, 2008).

En los conventillos donde se alojaban estas familias inmigrantes, el hacinamiento era moneda usual. Niños y niñas comenzaron a ocupar las calles empujados por encargados en cumplimiento de una reglamentación que prohibía la permanencia en las viviendas durante el día (Ciafardo, 1992). En busca de un espacio que los alojase, la calle se constituyó en un territorio de ocio, recreación y trabajo para ellos y ellas. Particularmente la presencia del “canillita” se convirtió en la base para la construcción arquetípica del “niño callejero”.

La mendicidad, la vagancia y el abandono de las infancias, objeto que hasta el momento había sido tema de distintas instituciones privadas y religiosas, ingresó en la agenda de Estado. En este contexto, comenzó a tomar forma un paradigma que entiende a la protección como control de la infancia pobre: la doctrina de la situación irregular (García Méndez, 2008). En el año 1919 se sancionó la Ley N° 10.903, conocida como Ley Agote o Ley de Patronato. La misma se constituyó en norma fundante de la regulación de la infancia en nuestro país, siguiendo los modelos estadounidense y europeo. Su objetivo fue la protección de las infancias consideradas en riesgo moral y material para prevenir el

riesgo de la sociedad en el futuro. De este modo se instaló una norma en base a los principios de la profilaxis social (Freidenraij, 2020).

Hacia la década de 1930 se fue consolidando el modelo asilar e internista, de corte disciplinario que, apoyado en el discurso de la protección de la niñez, justificaba el encierro hasta la mayoría de edad. El modelo se fue afianzando con el ingreso de nuevos sectores a la situación de pobreza en el marco de las peores condiciones de vida propios de la época, signada por golpes militares y crisis económica. En muchos casos, padres de familias se dirigían al Estado en busca de ayuda y contención encontrando como respuesta el modelo de “reeducación-reclusión” que prometía “forjar hombres de bien”. Se reforzó la perspectiva de la situación irregular –a corregir o dominar– directamente ligada, en el imaginario social, a la pobreza. Así se consolidó la idea de “defensa de la sociedad” a través de la prevención del delito que escondía una clara tendencia de judicialización y penalización de la pobreza (Duschatzky, 2000). El arraigo de este modelo se fue traduciendo en la apertura de nuevos “institutos de menores” (hasta la década de 1940 aproximadamente) y el incremento de la tasa de internación (idem).

Con los cambios producidos tras la segunda posguerra, hacia la década de 1950, durante el primer y segundo gobierno peronista, se desarrollaron políticas sociales que, en mayor o menor medida, incidieron positivamente en el campo de la infancia. Las políticas de distribución de la riqueza contribuyeron en el mejoramiento de la calidad de vida de vastos sectores de la población latinoamericana y, particularmente argentina, implicaron una reducción en la cantidad de los denominados “menores”. Sin embargo, estas transformaciones no modificaron el centro de la cultura de las prácticas sociales sobre las niñeces de los sectores populares, pues se siguieron construyendo instituciones totales como hogares-escuelas para los “más necesitados”, aunque dotadas de mejores elementos y una estética propia de las clases altas (Lenta, 2016). Según refiere García Méndez (2008), en este período, los “menores” pasaron de ser objeto del derecho, a objeto de las políticas públicas y de las disciplinas médicas, sociales y psicológicas.

Posteriormente, hacia las décadas de 1960 y 1970, la profundización de los problemas fiscales del Estado, así como el surgimiento de nuevos regímenes autoritarios, configuraron un escenario en donde la transformación de las políticas sociales abonó a la actualización de viejos problemas: el crecimiento de sectores vulnerables de la población en donde los “menores” ocuparon un sitio importante en la escena, especialmente con la conformación del Régimen Penal Juvenil, vigente hasta la actualidad (Espejo et al.,

2020). Y las infancias y juventudes cuestionadoras de las inequidades sociales fueron especialmente perseguidas y encerradas por “subversivas del orden social” de las dictaduras militares.

En la década de 1980 se observó un importante crecimiento de niños, niñas y adolescentes habitando en las calles de los centros urbanos, especialmente en ciudades como Buenos Aires, Córdoba y Rosario, vinculada a la crisis económica y al modelo de ajuste de la última dictadura militar (Urcola, 2010). Pero con el advenimiento de la democracia, surgieron movimientos sociales por los derechos humanos que también comenzaron a ubicar el tema de la infancia en la agenda pública cuestionando la doctrina de la situación irregular. E instalaron el debate acerca de la ciudadanía de la infancia en toda la región, especialmente enfocada en la población juvenil callejera (Gentile, 2017).

Hacia los años de 1990, las organizaciones de la sociedad civil tuvieron un papel clave en instalar el debate en ámbitos jurídicos y sociales al crear formalmente prácticas sociales alternativas de cuidado que se encontraban en consonancia con la reciente Convención de los Derechos del Niño (CDN) aprobada en 1989 e incorporada a la Constitución Nacional en 1994, lo que dio lugar a la Doctrina de la Protección Integral de los Derechos de la Infancia pasando del eje de la tutela a la protección los derechos de niños, niñas y adolescentes (Lenta, 2016; Varela, 2008).⁴

Con este nuevo marco jurídico no solo cobraron relevancia programas y proyectos de organizaciones sociales dirigidos a la inclusión social de las infancias y adolescencias en situación de calle, sino que también comenzaron a desarrollarse múltiples investigaciones en el campo de las ciencias sociales que pusieron el eje en el conocimiento de la experiencia de vida infantil incluyendo a la situación de calle y a las estrategias de supervivencia, en particular, vinculadas al trabajo infantil callejero (Carli, 2010; García Silva, 2014; Rausky, 2009).

A comienzos del siglo XXI se sancionaron leyes nacionales y locales de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, como la Ley Nacional N° 26.061/2005 con sus respectivas normas de adecuación jurisdiccionales que se referenciaron en la CDN y

⁴ Junto con la CDN existen otras normas que hacen parte de la doctrina de la protección integral de derechos: las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Reglas de Beijing), las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para los Jóvenes Privados de Libertad y las Directrices de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Directrices de Riadh).

crearon el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes e instauraron un conjunto de nuevos programas y proyectos institucionales con foco en la restitución de derechos de las infancias y adolescencias. No obstante, tanto la crisis del 2001 con sus consecuencias en la infantilización de la pobreza en la primera década del 2000, como la crisis social vinculada a la pandemia del Covid-19, pusieron –y ponen– en tensión a la eficacia de la retórica de derechos, especialmente emanada por las instituciones del Estado y las agencias internacionales, frente a la realidad de la exclusión social y la persistencia de infancias y adolescencias habitando o desarrollando diferentes estrategias de supervivencia en las calles de las grandes urbes.

ACERCA DE LA NOMINACIÓN DEL FENÓMENO

En este contexto de transformaciones normativas y paradigmáticas, de creación de nuevas políticas sociales para el abordaje de las infancias con derechos vulnerados, de producción de conocimientos acerca del acceso a derechos en las infancias y de movimiento sociales para la ciudadanía infantil que cuestionan al término de “menor” para nombrar la compleja problemática de las infancias y adolescencias que habitan o desarrollan diferentes estrategias de vida en el territorio callejero de las grandes urbes, cabe la interrogación acerca de ¿cómo se ha ido nominando el fenómeno de las infancias y adolescencias habitantes del territorio callejero? ¿Cuáles han sido sus implicancias en la producción de conocimientos y prácticas acerca de esta población callejera?

El uso de la expresión “niños de la calle”, adoptada en la década de 1990 entre las organizaciones sociales y primeras investigaciones por ser la escogida por UNICEF, fue utilizada para denominar a niñas, niños y adolescentes habitantes de los grandes centros urbanos cuyos vínculos familiares eran considerados muy débiles o nulos (Forselledo, 2001). Sin embargo, además de remitir a un estereotipo masculino, se trata de una expresión fuertemente criticada por “naturalizar” la presencia de niñas, niños y adolescentes en este territorio, invisibilizando sus trayectorias de vida, su movilidad hacia otras situaciones y la relación con las instituciones del mundo adulto. Otra expresión también empleada con frecuencia en las producciones científicas es la de “niños en la calle”, también introducida por UNICEF para identificar a niñas, niños y adolescentes que realizan actividades laborales en el espacio público, en compañía o no de personas adultas, pero que regresan a pernoctar con sus grupos familiares (ídem). Esta definición,

además de ser cuestionada por los argumentos anteriores, es criticada por ser asimismo ambigua e inespecífica.

En el marco de estos cuestionamientos fueron surgiendo otras expresiones más pertinentes para nominar el fenómeno, entre las cuales se destacan la propuesta por Manuel Llorens (2005): niños, niñas y adolescentes con “experiencia de vida en calle”. Esta definición alude a las diversas trayectorias de vida de niñeces y adolescencias que pasan alternativamente largos períodos de vida en la calle mientras que otros los transcurren en instituciones de abrigo o en la casa familiar. De esta manera se enfatiza el carácter contingente del territorio callejero como escenario de vida de chicos y chicas, así como también la dimensión subjetiva vinculada a la construcción de sentidos a partir de los diferentes acontecimientos vividos en dicho territorio.

Siguiendo esta perspectiva dinámica, emergió la denominación “niños, niñas y adolescentes en situación de calle” (Lezcano, 1998; Eroles, Fazio y Scandizzo, 2008; Llobet, 2010) enfatizando el carácter sociohistórico en el que se inscriben una diversidad de trayectorias de vida. Indica que la denominación de “chicos *de la calle*” produce una operatoria ideológica que borra las condiciones de producción de la situación, ontologizando las situaciones de inermidad y ocultando las responsabilidades políticas del mundo adulto. Asimismo, la idea de *situación* alude a una transitoriedad, es decir, a la posibilidad de transformarla, habilitando otro futuro posible para estas infancias y adolescencias.

SOBRE LAS EXPERIENCIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE Y LAS POSIBILIDADES DE INTERVENCIÓN

En este marco, nos proponemos desarrollar una caracterización de las niñeces y adolescencias en situación de calle en la actualidad con referencia en investigaciones realizadas en el territorio urbano del Área Metropolitana de Buenos Aires (Espejo, Lorenzo, Payo Espert y Lenta, 2020; Lenta, 2016, 2018; Zaldúa, Lenta y Leale, 2017), así como también puntualizar algunas claves para pensar en el trabajo de restitución de derechos, a partir de tres interrogantes: ¿cómo se construye la situación de calle de niñeces y adolescencias? ¿Cómo organizan sus experiencias estas niñeces y adolescencias? ¿Desde qué coordenadas podemos pensar intervenciones con infancias y adolescencias en situación de calle o con experiencia de vida allí?

Para abordar estos interrogantes recurriremos a una matriz de pensamiento complejo que recupera aspectos socio-estructurales, jurídico-institucionales y psicosociales para la delimitación de la problemática, sin subsumirla totalmente a ninguno de los planos. Es por ello que situamos al escenario contemporáneo de globalización neoliberal (Antunes, 2001) como un contexto en el que los procesos transnacionales de deslocalización de los centros de producción y consumo impactaron en las últimas décadas en el mercado de trabajo, incrementando la precarización laboral y la desocupación y/o subocupación de vastos sectores de la población argentina. Lo que generó no solo nuevos procesos de desafiliación, exclusión y vulnerabilidad social (Castel, 1991), sino también, una reconfiguración de la precariedad territorial, la fragmentación comunitaria por la pérdida de fuentes de trabajo de referencia y una desestabilización de las tramas familiares basadas en el orden patriarcal moderno, en muchos casos, sin una superación democrática de las mismas (Burín, 2015). Todo ello, en la mayoría de los casos, aparece como marco de las familias y comunidades de referencia de las infancias y adolescencias en situación de calle.

Desde el enfoque de derechos afincado en la CDN y el paradigma de la protección integral de derechos, surge entonces la necesidad de trabajar en políticas de protección y restitución de derechos de las infancias en situación de vulnerabilidad social y desafiliación que se fueron desarrollando en estas décadas, desde la promoción de la ciudadanía infantil (Litichever, 2009), es decir, desde la participación y el reconocimiento del derecho a la voz y a ser escuchados. Sin embargo, este proceso se plantea también como concomitante a la exigibilidad y justiciabilidad de derechos (Zaldúa et al., 2012; Lenta, 2018), es decir, el reclamo a que el mundo adulto, en general, y al Estado, en particular, a que garantice la sustentabilidad de estos procesos restitutivos, no solo con una nueva retórica sino también con los recursos necesarios para garantizar la inclusión.

Sin embargo, el enfoque psicosocial nos advierte que los seres humanos no desarrollan sus trayectorias de vidas de modo mecánico, puramente determinadas por las dimensiones socio-estructurales o en función de las políticas jurídico-institucionales que habilitan o no el acceso a derechos. Sino que también inciden en las dinámicas de las trayectorias vitales, los modos de subjetivación singulares, es decir, el conjunto de acciones y significaciones que cada sujeto produce ante las experiencias vividas (González Rey, 2015). En este sentido, Shaw y Krause (2002) resaltan la capacidad deseante y de agencia que presentan niñas, niños y adolescentes que transitan en el territorio de la calle, sin cuidados parentales, mientras que otros, en similares

condiciones, no lo hacen. En este sentido, se propone comprender a estas infancias y adolescencias, no solo desde la carencia, vulnerabilidad o falta, sino fundamentalmente desde la potencia y la posibilidad de ejercicio de la autonomía.

Desde estos lineamientos, abordaremos los interrogantes presentados resignificando los procesos de investigación realizados con niños, niñas y adolescentes en situación de calle y equipos de trabajadores y trabajadoras del campo de la niñez en el Área Metropolitana de Buenos Aires, anteriormente mencionados.

¿CÓMO SE CONSTRUYE LA SITUACIÓN DE CALLE?

Llegar a la calle suele ser un proceso paulatino que se da desde los territorios periféricos hacia el centro, es decir, hacia otros territorios en los que generalmente se encuentran recursos tanto materiales como simbólicos, valorados por niños, niñas y adolescentes. Es decir, no solo pueden resultar relevantes estos territorios por el acceso a otras estrategias de supervivencia o recursos económicos; sino también, por la importancia del establecimiento de vínculos con pares, con referentes adultos, con instituciones sociales y hasta cuestiones relativas al estilo de vida como conocer determinados espacios de la ciudad y/o realizar ciertos consumos, no solo de sustancias psicoactivas, sino también de juegos, ropa, etc., inaccesibles en el territorio de origen.

A su vez, resulta importante resaltar que la relación de los niños, niñas y adolescentes es heterogénea y dinámica. Suele haber una alternancia entre el hogar familiar, la calle, los refugios o paradores, los proyectos o programas sociales, el barrio, las instituciones de encierro, los grupos de pares y otras instituciones. Lo cual permite inferir no solo que existen experiencias diferenciales según el vínculo que se tenga con cada una de estas instituciones, sino también, una fuerte impronta itinerante con momentos de mayor tiempo de pernocte en la calle, mientras que otros períodos puede desarrollarse en otras instituciones o espacios sociales. Además, el proceso de desencadenamiento de la llegada a la situación de calle puede ser tan diverso como las características de los niños, niñas y adolescentes. De modo tal que nos encontramos con infancias y adolescentes con diferentes edades, identidades de género, capacidades, redes y recursos materiales y simbólicos, que se entraman con situaciones desencadenantes también muy diversas y que pueden estar asociadas al trabajo infantil, a la mendicidad, al cartoneo, al consumo de sustancias o al escape de la violencia familiar, la violencia sexual o al odio a las

personas LGTBI+ en sus familias o comunidades. Asimismo, el proceso de establecimiento en la situación de calle puede transitarse en soledad, como parte de un grupo de pares o con adultos de referencia.

Si bien en la mayoría de los casos, los contextos familiares y comunitarios dan cuenta de situaciones de pobreza y situaciones habitacionales precarias; prima en las narrativas acerca de las historias familiares de estas niñas, niños y adolescentes, la percepción de una inestabilidad habitacional relacionada con mudanzas frecuentes, traslados y falta de un espacio propio; los vínculos frágiles con las figuras del mundo adulto, especialmente con quienes se hayan encargado de la crianza en los primeros años de vida y una percepción de descuido, desamor y/o indiferencia.

De este modo, a la calle se llega en búsqueda de sentido de la vida como puede ser la diversión, el cuidado de sí frente a las amenazas de las violencias en el ámbito familiar o comunitario, el escape a la angustia por la vida tediosa y sin expectativas, la aventura e, incluso, desde el desafío a las normas sociales impuestas desde el mundo adulto.

¿CÓMO ORGANIZAN SUS EXPERIENCIAS?

La calle como escenario cotidiano se constituye en el territorio organizador de despliegue principal de todos los momentos de la vida para niños, niñas y adolescentes en situación de calle. En este sentido, la calle es más que un lugar. Es un escenario móvil, variable, resemantizable, donde se ponen en juego diversidad de actores e instituciones con intereses particulares, percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, cooperación, conflicto, enfrentamiento o amenazas.

Frente a la fragilidad de otros soportes identitarios, en muchos casos, la calle puede operar como un apuntalador de identidad (“soy de la calle”) y con ello adquirir ciertos códigos y modos de vinculación predominantes. En particular, la organización de la “ranchada” (grupo de niños, niñas y/o adolescentes que se organiza como grupo y ocupa un espacio en el territorio de la calle) configura un modo predominante de hacer lazo social, de sostén inter-pares, de establecimiento de afectos, de desarrollo de estrategias de supervivencia, de creación de espacios de recreación y de refugio.

Vale señalar que allí también operan jerarquías de género, edad y estatus bajo la égida patriarcal de la “ley del más fuerte”. De este modo, los más pequeños suelen ser incorporados en las ranchadas desde la protección frente a las amenazas del mundo adulto, pero también, desde cierto sometimiento o subalternidad. Lo mismo ocurre con el caso de las mujeres en las ranchadas que suelen ser incorporadas en calidad de “pareja de” y en tensión permanente respecto de la autonomía de su cuerpo y sexualidad.

En cuanto a las estrategias de supervivencia para proveerse de alimentos, dinero y vestimenta en la vida cotidiana en la calle, predominan las actividades vinculadas al “mendiguelo” (pedir limosna), el “choreo” (hurto) o el acceso a recursos que proveen diferentes instituciones públicas o de la sociedad civil. En términos generales, con cierto tiempo de vida en calle, se produce una *expertise* en cuanto a los circuitos institucionales en donde acceder a recursos, pero también, en donde vincularse con adultos referentes y significativos con quienes establecer ciertos vínculos de cuidado. Sin embargo, el lazo con las instituciones es complejo, ya que no solo se encuentran con aquellas abocadas a la asistencia o restitución de derechos, sino que también existen las instituciones punitivas como la policía y otras que les expulsan del espacio público, les someten a detenciones arbitrarias y vulneran más aun sus derechos.

En este marco, vale resaltar que la calle es también un territorio de violencias sociales marcadas por la indiferencia de transeúntes o pasajeros del transporte público; de violencias institucionales punitivas o que niegan la atención, como ocurre muchas veces con el sistema de salud; de violencias interpersonales de otros pares o adultos que maltratan, golpean, violentan sexualmente y/o roban, de las violencias sobre el propio cuerpo con los consumos de sustancias excesivos, accidentes de tránsito, enfermedades no atendidas a tiempo y otros problemas vinculados a los descuidos propios y de otros. Allí, las estrategias defensivas pueden ser diversas como el estado de alerta permanente, la desconfianza a los otros, las resoluciones de problemas mediante peleas, los procesos de subalternización de otros o la aceptación de la propia subalternidad en un colectivo. Asimismo, muchas veces, el término “rescatarse” surge como el modo de significar la necesidad de desarrollar ciertas prácticas de autocuidado para acotar los procesos destructivos, morigerar los daños de los consumos, de los vínculos o de las situaciones de riesgo de salud o de vida. Al mismo tiempo, denota cierta percepción de falta de sostén de otros: familias, amistades, instituciones sociales, ya que el “rescatarse” resulta un imperativo individual y solitario.

¿DESDE QUÉ COORDENADAS PODEMOS PENSAR INTERVENCIONES?

Desde la perspectiva de las políticas de cuidado para las infancias y adolescencias (Zaldúa et al., 2020), la posibilidad de realizar intervenciones de restitución de derechos para quienes se encuentran en situación de calle o tienen experiencia de vida allí, nos lleva, en primer término, a problematizar la fragmentación desde la que muchas veces operan las instituciones el campo de las políticas para las infancias y adolescencias. Ya que, aun siendo múltiples las que se vinculan con la trayectoria de vida de un niño, niña o adolescente en esta condición, estos suelen quedar mayormente a la “deriva” (Barcala, Bianchi y Poverene, 2017) en un “archipiélago” de dispositivos ya que “no suelen encajar” con los tiempos, las propuestas y modalidades de trabajo que estos espacios proponen.

Entonces, reconocer las trayectorias de vida diversas y las experiencias singulares del atravesamiento de la calle es fundamental para reconocer que, con esta población que ha vivido maltratos, violencias múltiples, abandonos pero que también ha sabido sobrevivir en el hostil territorio de la calle, hay que aprender a trabajar *en* y *con* la intemperie. No solo por tratarse muchas veces de la calle misma como espacio de encuentro con el niño, niña y adolescente, sino también con una intemperie de vínculos de sostén intergeneracional en lo familiar, lo comunitario y lo social. El trabajo se enfoca en recortar la intemperie, acotar la inermidad, armar un borde y organizar coordenadas, es decir, construir un espacio de posibilidad, que dé lugar a una intervención, muchas veces, basada inicialmente en la perspectiva de la reducción de los riesgos y los daños, esto es, en la apropiación de prácticas de cuidado, reconocimientos de las afectaciones del propio cuerpo y registro de los riesgos potenciales del territorio callejero.

Recuperando el trabajo de Espejo et al. (2020), toda intervención consiste en la construcción de un espacio y un tiempo artificial, un escenario integrado por los diferentes actores, con la finalidad de modificar o revertir una situación. Es decir, no se trata de un encuentro “natural” y ello produce consecuencias sobre ese otro con quien se interviene. La propuesta aquí es asumir el enorme desafío de sostener una noción de praxis que incorpore a niños, niñas y adolescentes como interlocutores válidos, capaces de problematizar sus propias condiciones de existencia y de construir y llevar adelante en conjunto estrategias y acciones orientadas hacia posibles soluciones a sus problemas.

Este enfoque acerca de las intervenciones desde la intemperie implica, en términos de Honneth (1998), poner en juego políticas de reconocimiento. Estas políticas suponen el interjuego de tres esferas: la intersubjetiva vinculada al amor, la de la solidaridad social y la esfera política o de los derechos. Entonces, desde la esfera intersubjetiva, se trata de trabajar en intervenciones que puedan dar lugar al vínculo organizado desde la ternura, es decir, del alojamiento amoroso de la otredad. Desde la esfera de la solidaridad social es necesario que se habiliten nuevos referentes comunitarios que permitan otros apuntalamientos identificatorios diferentes a los anteriores fallidos. Finalmente, se debe poner en juego la esfera de los derechos, como parte de las dinámicas del reconocimiento, en tanto seamos capaces de interpelar las prácticas desarrolladas desde los programas sociales, las instituciones de protección de derechos de las niñeces y demás organizaciones en cuanto a la capacidad de alojamiento de las infancias y adolescencias en situación de calle, quienes presentan otros tiempos a los institucionales y desafían normas y expectativas del mundo adulto, quienes ya les han mellado la confianza.

Frente a las políticas de descuido solidarias al orden social neoliberal del “sálvese quien pueda”, la perspectiva de las políticas de cuidado (Zaldúa et al., 2020) resalta que las tareas de la sostenibilidad de la vida no conciernen a la esfera doméstica y privada, sino que existe una responsabilidad social y colectiva que reclama la corresponsabilidad del Estado y sus instituciones, para el desarrollo de estrategias colectivas que permitan prevenir situaciones de desamparos, maltratos y abandonos. En este sentido, frente a las lógicas tradicionales de muchas instituciones de restitución de derechos que ponen el foco en las estrategias de revinculación familiar ante la disyuntiva de la institucionalización y el encierro, tal vez resulte necesario pensar en estrategias de cuidado alternativas basadas en la revinculación comunitaria de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, a fin de recuperar memorias, rearmar historias y permitir la imaginación de un porvenir, es decir, la reorganización de un proyecto de vida sostenido en la potencia deseante y en el fortalecimiento de las capacidades singulares (Conde, 2015).

En este escenario, tender puentes en el “archipiélago” de programas y proyectos dedicados a la restitución de derechos para las infancias y adolescencias es fundamental. Se trata de desarrollar un real trabajo intersectorial, de corresponsabilidad y sinergia que reclama recursos técnicos, profesionales, de formación e institucionales para cumplir adecuadamente con los desafíos.

CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

La configuración de las situaciones en las que niñas, niños y adolescentes desarrollan sus experiencias de vida en la calle, obedece a un complejo entramado de aspectos socio-estructurales, jurídico-institucionales y psicosociales presentes en cada tiempo histórico y territorio, lo que le otorga diferentes nominaciones, pero también visibilidades e invisibilidades a la cuestión.

El trabajo de resignificación de la investigación con infancias y adolescencias en el Área Metropolitana de Buenos Aires permitió observar que la instalación en el territorio callejero urbano en la actualidad es un proceso dinámico y heterogéneo en el que no solo operan condiciones de expulsión del espacio familiar y/o comunitario, sino también, la búsqueda de espacios de encuentro, reconocimiento, diversión y deseo. Asimismo, en el territorio de la calle están presentes tanto nuevas modalidades vinculares que habilitan el cuidado y el sostén entre pares, como así también, la subordinación y la violencia. Pues en el territorio callejero prima también la ley patriarcal del más fuerte en donde las relaciones de poder de género y generación organizan relaciones de dominación.

El espacio callejero es también un territorio de encuentro con las instituciones sociales sostenidas desde el mundo adulto, que pueden buscar el castigo y la normalización o el cuidado y la restitución de derechos de las infancias y adolescencias. Aunque se haya avanzado en el reconocimiento de la ciudadanía infantil a partir de la CDN, la nueva retórica de derechos no siempre permea en las prácticas institucionales en donde insisten las lógicas tutelares del paradigma de la minoridad.

La reflexión a partir de la investigación sobre acción participativa con trabajadoras y trabajadores del campo de las políticas de infancia, permitió visibilizar nudos críticos del trabajo con estas infancias y adolescencias en situación de calle en los dispositivos del sector. Allí, el reconocimiento de la experiencia, el deseo, la necesidad y la voz adolescente e infantil conforman puntales claves para comenzar a delimitar intervenciones orientadas a la restitución de derechos, en un escenario de crisis social, comunitaria y familiar, pero también de las instituciones que componen al sistema de protección integral de derechos.

El escenario contemporáneo reclama poner en agenda la problemática de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o con experiencia de vida allí. No se trata simplemente de una proclama impresionista ni del impacto del aumento cuantitativo de la cuestión. Se trata de la reflexión acerca de que la inclusión de niños y niñas en el mundo implica la garantía de un soporte sociocultural que debe realizarse insoslayablemente desde el mundo adulto. Frente a las respuestas fallidas familiares, sociales y/o de las instituciones estatales, el camino de la co-construcción intergeneracional de la exigibilidad y justiciabilidad de derechos es un camino posible a recorrer a partir de la habilitación de espacios de cuidado y reconocimiento.

Bibliografía

- ANTUNES, Ricardo, "Trabalho e precarização numa ordem neoliberal", en Pedro Gentili y Gustavo Frigotto (orgs.), *A Cidadania Negada: políticas de exclusão na educação e no trabalho*, segunda edición, São Paulo, Cortez, 2001, pp. 37-50.
- BARCALA, Alejandra, Bianchi, Eugenia y Poverene, Laura, "Medicalización de la infancia: sus efectos en la salud mental", en *Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia*, vol. 82, pp. 99-113, 2017.
- BURÍN, Mabel, "Prólogo", en *Revista científica de UCES*, vol. 1, Nº 19, pp. 11-23, 2015.
- CARLI, Sandra, "Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001): figuras de la historia reciente", en *Educação em Revista*, vol. 26, Nº 1, pp. 351-381, 2010.
- CASTEL, Robert, "La dinámica de los procesos de marginalización", en *Revista Topía*, vol. 1, Nº 2, pp. 18-27, 1991.
- CIAFARDO, Eduardo, *Los niños en la Ciudad de Buenos Aires (1890-1810)*, primera edición, Buenos Aires, CEAL, 1992, pp. 227.
- CONDE, Javier, "Hacia una ley de cuidados alternativos para la infancia en la ciudad de México", en *Cuidados alternativos para la infancia*, vol. 3, pp. 45, 2014.
- DUSCHATZKY, Silvia (comp.), *Tutelados y asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*, primera edición, Buenos Aires, Paidós, 2000, pp. 249.
- EROLE, Carlos, Fazzio, Adriana y Scandizzo, Gabriel, *Políticas públicas de infancia: una mirada desde los derechos*, segunda edición, Buenos Aires, Lugar, 2002, pp. 112.
- ESPEJO, Esteban, Lorenzo, Pablo, Payo Espert, Mariel y Lenta, María Malena, "El acompañamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal", en Graciela Zaldúa y Marcela Bottinelli (comps.), *Territorios, equipos y narrativas en situación*, Buenos Aires, Teseo, 2020, pp. 144.
- FORSELLEDO, Ariel Gustavo, "Niñez en situación de calle. Un modelo de prevención de las fármacodependencias basado en los derechos humanos", en *Boletín del Instituto Interamericano del niño*, Nº 234, pp. 49-80, 2001.
- FREIDENRAIJ, Claudia, *La niñez desviada: La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes Buenos Aires 1890-1919*, primera edición, Buenos Aires, Biblos, 2020, pp. 250.
- GARCÍA MÉNDEZ, Emilio (comp.), *Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, primera edición, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2008, pp. 524.
- García Silva, Rodolfo, *Los chicos en la calle: llegar, vivir y salir de la intemperie urbana*, primera edición, Buenos Aires, Espacio, 2014, pp. 185.

- GENTILE, María Florencia, *Biografías callejeras. Cursos de vida de jóvenes en condiciones de desigualdad*, primera edición, Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, 2017, pp. 157.
- GONZÁLEZ REY, Fernando Luis, "Human motivation in question: Discussing emotions, motives, and subjectivity from a cultural-historical standpoint", en *Journal for the Theory of Social Behaviour*, vol. 45, Nº 4, pp. 419-439, 2015.
- HONNETH, Axel, *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, primera edición, Barcelona, Crítica, 1997, pp. 230.
- LENTA, María Malena, "Políticas sociales con chicas y chicos en situación de calle: discursos, nudos críticos y desafíos desde las prácticas", en *Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia. Derecho de Familia*, p. 1-20, 2017.
- _____, "Niñas, niños y adolescentes: entre la retórica de derechos y la realidad de la exclusión", en María Malena Lenta, María Pía Pawlowicz, Brenda Riveros y Graciela Zaldúa (comps.), *Dispositivos instituyentes en infancias y derechos*, primera edición, Buenos Aires, Teseo, 2018, pp. 95.
- LENTA, María Malena, Pawlowicz, María Pía, Riveros, Brenda, "Tramas, problemas y nudos en las intervenciones del campo de las políticas de infancia", en *Salud mental y comunidad*, vol. 6, pp. 29-48, 2019.
- LEZCANO, Alicia, "Condiciones de vida y estrategias laborales de niños en situación de calle", en *Cátedra Paralela*, Nº 1, pp. 84-139, 1998.
- LITICHEVER, Cecilia, *Trayectorias institucionales y ciudadanía de chicos en situación de calle*, Tesis Doctoral. Tesis para optar por el título de Magíster en Políticas Sociales, FLACSO, Buenos Aires, 2009.
- LLOBET, Valeria, *¿Fábrica de niños?*, primera edición, Buenos Aires, Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, 2010, pp. 221.
- LLORENS, Manuel (coord.), *Niños con experiencia de vida en calle*, primera edición, Buenos Aires, Paidós, pp. 128. **FALTA AÑO**
- PLATT, Anthony, *Los "salvadores del niño" o la invención de la delincuencia*, segunda edición, Siglo XXI, 2001, pp. 187. **FALTA PAÍS**
- POJOMOVSKY, Julieta, *Cruzar la calle*, tomo I, primera edición, Buenos Aires, Espacio, 2008, pp. 248.
- RAUSKY, María Eugenia, "Perspectivas sobre el trabajo infantil en la Argentina: un análisis de las investigaciones desarrolladas en el campo de las Ciencias Sociales", en *Revista de estudios regionales y mercado de trabajo*, Nº 5, pp. 177-200, 2009.
- SHAW, Benjamin A. y Krause, Neal, "Exposure to physical violence during childhood, aging, and health", *Journal of aging and health*, vol. 14, Nº 4, pp. 467-494, 2002.
- URCOLA, Marcos, *Hay un niño en la calle. Estrategias de vida y representaciones sociales de la población infantil en situación de calle*, primera edición, Buenos Aires, CICCUS, 2010, pp. 357.
- VARELA, María del Rosario, *Paradigmas, debates, tensiones en políticas de niñez: aportes para una transición*, primera edición, Buenos Aires, Editorial, 2008, pp. 220.
- ZALDÚA, Graciela, et al., "Exigibilidad y justiciabilidad desde la epidemiología territorial: Una construcción inicial con actores/as comunales", *Anuario de investigaciones*, vol. 19, Nº 1, pp. 85-96, 2012.
- ZALDÚA, Graciela, Lenta, María Malena y Leale, Hugo, "Trabajar con infancias excluidas: del sufrimiento abyecto a la potencia de lo colectivo", en Javier Navarra y Federico Barnes (comps.), *Escritos entre Pares. Simposio TAS*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2017, pp. 69-75.
- ZALDÚA, Graciela, Lenta, María Malena y Longo, Roxana, *Territorios de precarización, feminismos y políticas del cuidado*, primera edición, Buenos Aires, Teseo, 2020, pp. 114.